

## SEÑOR JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO)

**REFERENCIA:** Acción de Tutela para la protección de los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR y CONFIANZA LEGÍTIMA.

**ACCIONANTE:** ERIKA ALEXANDRA ARENAS MARTINEZ

**ACCIONADO:** MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCIENCIAS).

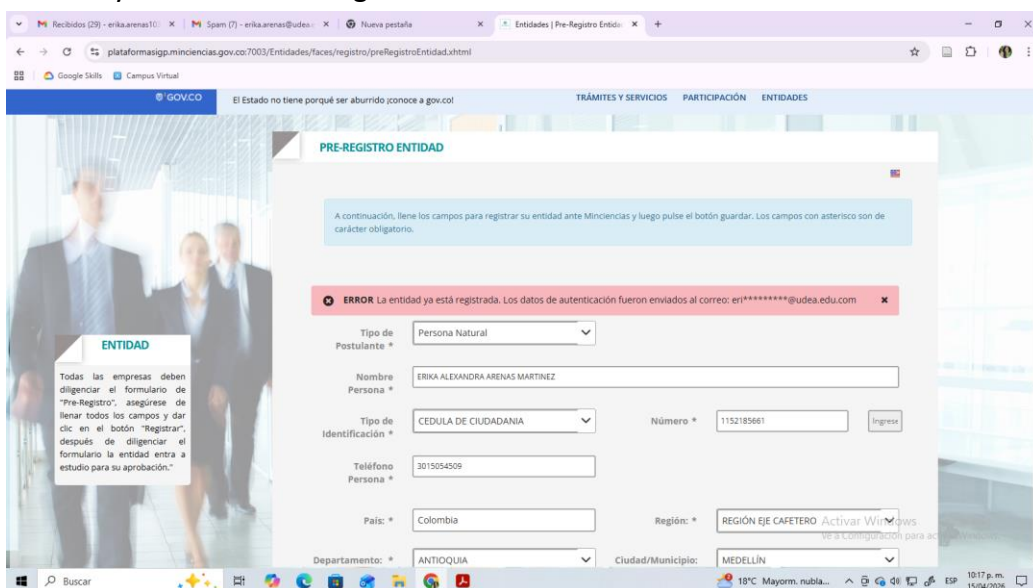
## I. HECHOS

1. **LA CONVOCATORIA:** La suscrita es aspirante a la Convocatoria 975 de MinCiencias ("Becas para El Cambio"), proceso de carácter nacional que regula el acceso a beneficios educativos de posgrado.

### 2. DILIGENCIA Y REPORTE:

2.1. El día 12 de abril se procedió a realizar la pre-inscripción en la plataforma que Minciencias dispuso para el registro de los proponentes, (<https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/faces/registro/preRegistroEntidad.xhtml>); según los el documento de términos de referencias publicado por la misma entidad en el apartado 11.3, enuncia que luego de 2 días hábiles se enviaría al correo electrónico de contacto las credenciales para el acceso al sistema de registro.

2.2. Sin embargo, luego de esos días, la información no llegó al correo de contacto por lo se verificó nuevamente en la plataforma y se observó un error al momento del ingresar el correo electrónico de contacto (el correo correcto terminaba en .co y se puso .com). En el momento de intentar un nuevo pre-registro sale mensaje que la entidad ya se encuentra registrada.



2.3. Por este motivo el día 15 de abril de 2026, se procedió a enviar solicitud de corrección al correo de [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) , como canal habilitado para este tipo de requerimientos. La solicitud quedó radicada con el siguiente indicativo: PQRSD 20260022004R

2.4. El día 16 de abril de 2026, se procede a realizar PQRS en la pagina de Minciencias (<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica>), de la misma solicitud. La solicitud quedó radicada con el siguiente indicativo: PQRSD 20260022848R.

**FALLA SISTÉMICA DE LA PLATAFORMA:** Durante las 48 horas previas al cierre, y con especial gravedad el día del límite cronogramático, la plataforma tecnológica administrada por MinCiencias presentó errores críticos de servidor (Gateway Timeout, Error 500, Caídas de sesión) que imposibilitaron de forma técnica y material el cargue de documentos y la finalización del formulario a muchos usuarios. Por lo cual MinCiencias amplió el plazo de cargue de documentos hasta el 28 de abril de 2026 a las 4:00 pm. Sin embargo, al cierre de la convocatoria, Minciencias no había dado respuesta a las solicitudes de corrección de correo electrónico, por lo cual el proyecto no pudo ser radicado antes de la finalización de los términos.

El día de hoy 30 de abril de 2026, se recibe respuesta por parte de Minciencias con la corrección del correo y las credenciales para acceder al sistema, sin embargo, como se menciona anteriormente la plataforma para el cargue del proyecto se encuentra cerrada.

3. **HECHO NOTORIO Y ANTECEDENTE JUDICIAL:** Es un hecho relevante y de conocimiento del sistema judicial que el **Juzgado Primero Civil del Circuito de Pitalito (Exp. n.º 41551-31-03-001-2026-00112-00)** ya admitió una tutela por hechos análogos en esta misma convocatoria, reconociendo la apariencia de buen derecho. Invoco este precedente para ratificar que los fallos del sistema son reales y han sido validados judicialmente.

## II. CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN

1. **VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y CONFIANZA LEGÍTIMA:** La administración pública, al imponer canales digitales únicos, asume la responsabilidad técnica de su disponibilidad. No puede trasladarse al ciudadano la carga de los errores de infraestructura del Estado. La jurisprudencia constitucional ha sido enfática: cuando un sistema falla, el plazo debe prorrogarse. Adicionalmente, Minciencias no dio respuesta oportuna a las solicitudes presentadas ante los canales oficiales de esa entidad, por lo cual no se tuvo acceso a la plataforma para la radicación del proyecto.
2. **RUPTURA DEL DERECHO A LA IGUALDAD:** Se genera una exclusión arbitraria entre quienes lograron acceder en momentos de estabilidad y quienes, actuando con igual

diligencia, fueron bloqueados por la respuesta tardía de MinCiencias. El Estado debe garantizar la participación en igualdad de condiciones en los concursos de méritos.

### III. PRETENSIONES

1. **TUTELAR** los derechos fundamentales invocados en favor de los accionantes.
2. **ORDENAR** a MinCiencias la apertura extraordinaria y exclusiva de la plataforma tecnológica por un término de dos (2) días hábiles, permitiendo que pueda culminar exitosamente mi postulación.

### IV. PRUEBAS

1. Envío de correo para corrección 15.05.26
2. Radicado de solicitud del 15.05.26
3. Radicado de solicitud del 16.04.26
4. Respuesta de MinCiencias del 30.04.26

### V. JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento, manifestamos que no hemos presentado otra acción de tutela por estos mismos hechos y derechos ante ninguna otra autoridad judicial.

### VI. NOTIFICACIONES

Las notificaciones pueden ser comunicadas al correo electrónico [era9020@hotmail.com](mailto:era9020@hotmail.com) o al número celular 3015054509



**Erika Alexandra Arenas Martínez**

**CC 1152185661**

## Corrección de correo registro entidades convocatoria becas para el cambio

1 mensaje

**ERIKA ALEXANDRA ARENAS MARTINEZ** <erika.arenas@udea.edu.co>  
Para: atencionalciudadano@minciencias.gov.co

15 de abril de 2026 a las 22:22

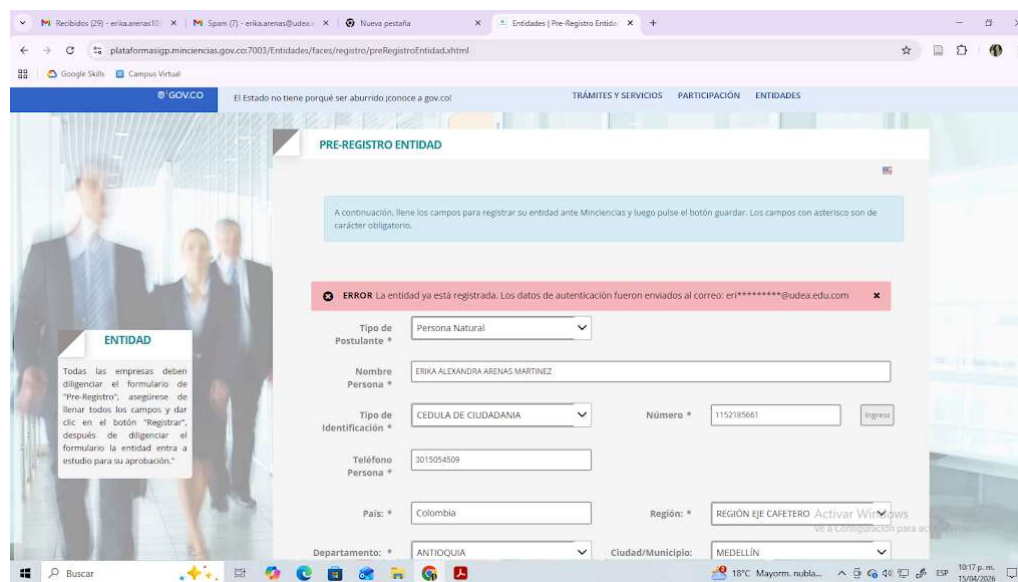
Buen día, espero se encuentren muy bien.

Me encuentro en proceso para postularme a las becas para el cambio y al momento de de realizar el pre-registro de la entidad, cometí un error en el correo electrónico de contacto (el correo correcto termina en .co y puse .com), por lo tanto no he podido ingresar a completar el registro. En el momento que intento realizar un nuevo pre-registro me sale el mensaje que la entidad ya se encuentra registrada.

Quisiera saber como puedo proceder para corregir este error.

Datos: Erika Alexandra Arenas Martínez  
Correo ingresado: [erika.arenas@udea.edu.com](mailto:erika.arenas@udea.edu.com)  
Correo correcto: [erika.arenas@udea.edu.co](mailto:erika.arenas@udea.edu.co)

Quedo atenta, muchas gracias.



---  
Erika Arenas Martínez  
Microbióloga y bioanalista  
Magíster en Salud Pública  
Universidad de Antioquia



ERIKA ALEXANDRA ARENAS MARTINEZ &lt;erika.arenas@udea.edu.co&gt;

## Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Consulta 2026-04-16 No. 20260022004R

1 mensaje

atencionalciudadano@minciencias.gov.co &lt;atencionalciudadano@minciencias.gov.co&gt;

16 de abril de 2026 a las 9:12

Para: erika.arenas@udea.edu.co

**Asunto:** Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Consulta 2026-04-16 No. 20260022004R

Estimado/a: ERIKA ALEXANDRA ARENAS MARTINEZ ,

Confirmamos que su Solicitud PQRSD **20260022004R** fue **RECIBIDA exitosamente**.

### Datos de la Solicitud PQRSD

**Solicitud PQRSD No:** 20260022004R  
**Tipo de Solicitud PQRSD:** Consulta  
**Fecha de recibo:** 2026-04-16 09:12:10  
**Clave:** 34PHFWJQL

**Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)**

Este correo es informativo  
política de tratamiento de datos

Al radicar esta petición, usted autoriza al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al tratamiento de sus datos personales en virtud de la ley 1581 de 2012 y su respuesta por correo electrónico. Sus datos serán recolectados y tratados conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales la cual puede encontrar en el siguiente enlace. ([https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion\\_0693-2022.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0693-2022.pdf))

Adicionalmente sus datos podrán ser utilizados para:

- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo la entidad, en ejercicio de sus funciones de conformidad con la Ley 2162 de 2021.
- El suministro de información misional e institucional por parte de la entidad.
- Evaluar la calidad de los servicios del Ministerio.
- Elaborar informes y estadísticas.

por favor no responder sobre el mismo.



**Adjuntos\_de\_Actuacion\_PQR20260416-091210-7cfaa7-62811028.zip**  
799K

# Solicitud de PQRSD



**Radicado:** 20260022848R

## Información del Solicitante

<b>Nombres:</b> Erika Alexandra Arenas Martinez		
<b>Tipo de Identificación:</b> Cédula de ciudadanía		<b>Identificación:</b> 1152185661
<b>Tipo de Solicitante:</b> Natural	<b>Anónimo:</b> NO	<b>Número de anexos:</b> 1
<b>E-Mail:</b> era9020@hotmail.com		<b>Teléfono:</b> 3015054509

## Información de la Solicitud

<b>Origen solicitud:</b> Minciencias		<b>Fecha y Hora:</b> 2026-04-17 09:25:43
<b>Tipo de solicitud:</b> Especial		<b>Medio de recepción:</b> Formulario Web
<b>País:</b> Colombia	<b>Departamento:</b> ANTIOQUIA	<b>Ciudad:</b> Copacabana
<b>Asunto:</b> Asunto: Creación entidad CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CAMBIO FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS Me encuentro en proceso para postularme a las becas para el cambio y al momento de realizar el pre-registro de la entidad, cometí un error en el correo electrónico de contacto (el correo correcto termina en .co y puse .com), por lo tanto no he podido ingresar a completar el registro. En el momento que intento realizar un nuevo pre-registro me sale el mensaje que la entidad ya se encuentra registrada. Quisiera saber como puedo proceder para corregir este error. Datos: Erika Alexandra Arenas Martínez Cedula:1152185661 Correo ingresado: erika.arenas@udea.edu.com Correo correcto: erika.arenas@udea.edu.co Quedo atenta, muchas gracias		

*Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.*

Avenida Calle 26 No. 57 – 83, Torre 8, Pisos 2 al 6 Bogotá, Colombia

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

<https://minciencias.gov.co/>



## Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Especial 2026-04-17 No. 20260022848R

Desde atencionalciudadano@minciencias.gov.co <atencionalciudadano@minciencias.gov.co>

Fecha Vie 17/04/2026 9:26 AM

Para era9020@hotmail.com <era9020@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (752 KB)

Adjuntos\_de\_Actuacion\_PQR20260417-092543-afdbc2-93815566.zip;

**Asunto:** Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Especial 2026-04-17 No. 20260022848R

Estimado/a: Erika Alexandra Arenas Martinez,

Confirmamos que su Solicitud PQRSD **20260022848R** fue **RECIBIDA exitosamente**.

### Datos de la Solicitud PQRSD

**Solicitud PQRSD No:** 20260022848R  
**Tipo de Solicitud PQRSD:** Especial  
**Fecha de recibo:** 2026-04-17 09:25:43  
**Clave:** ROTPXL9A3

Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)

Este correo es informativo  
política de tratamiento de datos

Al radicar esta petición, usted autoriza al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al tratamiento de sus datos personales en virtud de la ley 1581 de 2012 y su respuesta por correo electrónico. Sus datos serán recolectados y tratados conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales la cual puede encontrar en el siguiente enlace. (

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion\\_0693-2022.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0693-2022.pdf))

Adicionalmente sus datos podrán ser utilizados para:

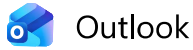
- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo la entidad, en ejercicio de sus funciones de conformidad con la Ley 2162 de 2021.
- El suministro de información misional e institucional por parte de la entidad.
- Evaluar la calidad de los servicios del Ministerio.
- Elaborar informes y estadísticas.

por favor no responder sobre el mismo.



# Ciencias





---


**Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260022848R**

---

**Desde** atencionalciudadano@minciencias.gov.co <atencionalciudadano@minciencias.gov.co>

**Fecha** Jue 30/04/2026 9:23 AM

**Para** era9020@hotmail.com <era9020@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (56 KB)

Adjuntos\_de\_Actuacion\_PQR20260417-092543-afdbc2-93815566.zip;

**Asunto:** Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260022848R

Estimado/a: Erika Alexandra Arenas Martinez,

Respuesta a la Solicitud PQRSD **20260022848R**.

## Datos de la Solicitud PQRSD

**Solicitud PQRSD No:** 20260022848R

**Tipo de Solicitud PQRSD:** Petición

**Respuesta:** Reciba un cordial saludo en nombre del equipo de Atención al Ciudadano. De acuerdo con su requerimiento, le informamos que ERIKA ALEXANDRA ARENAS MARTINEZ con CC 1152185661, se encuentra avalada en el aplicativo SIGP desde el 15/04/2026 09:32 AM No obstante, nos permitimos remitir nuevamente las credenciales al correo erika.arenas@udea.edu.co, se recomienda verificar las bandejas de entrada, correo no deseado o spam.

Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)

Lo invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente [enlace](#)

PQRSD v3.0,

Este correo es informativo, por favor no responder sobre el mismo.



# Ciencias

